

**VISTO:**

El Expediente N° 19.174/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO :**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para el dictado del Curso "Introducción al Diseño Gráfico y Web", que estará a cargo de la Prof. Silvina Rita MARTINICH y tendrá una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE dicho Curso se encuadra dentro del Programa P.SI.CO;

QUE los objetivos generales del curso serán que el alumno pueda aplicar todos los conocimientos adquiridos tanto teóricos como prácticos en proyectos concretos orientados a la impresión, al diseño WEB y multimedia y que aprenda a crear sus propias piezas publicitarias profesionales y atractivas que cumplan con el cometido de motivar e incentivar a la persona que lo observa.

QUE la actividad se encuentra destinada al público en general que posea conocimientos básicos de PC. Windows98/2000/XP y a profesionales del área gráfica;

QUE la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS SETENTA (\$ 70,00) para público en general, PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00) para el personal de la UNPA y DIEZ (10) becas gratis para alumnos de la Universidad;

QUE se abonará a la Profesora MARTINICH el SETENTA POR CIENTO (70%) de lo recaudado deducidos los gastos según la Ordenanza 027/99 - Artículo 6;

QUE obra Despacho N° 015/05 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante la cual se recomienda autorizar la realización del Curso "Introducción al Diseño Gráfico y Web" que estará a cargo de la Profesora Silvina Rita MARTINICH, fijar un arancel de PESOS SETENTA (\$ 70,00) para público en general, PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00) para el personal de la UNPA y DIEZ (10) becas gratis para los alumnos de la Universidad;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso "Introducción al Diseño Gráfico y Web", que estará a cargo de la Profesora Silvina Rita MARTINICH, encuadrado dentro del Programa P.SI.CO, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS SETENTA (\$ 70,00) para público en general, PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00) para el personal de la UNPA y DIEZ (10) becas gratis para alumnos de la Universidad.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar a la Profesora Silvina Rita MARTINICH el SETENTA POR CIENTO (70%) de lo recaudado deducidos los gastos según Ordenanza 027/99 - Artículo 6;

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Extensión, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carizzo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG